

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS PICK UP PARA EL PAQUETE 02 – DEFENSAS RIBEREÑAS RIO TUMBES”

1. Denominación de la Contratación

Subcontratación de una empresa para el servicio de transporte de personal en camionetas pick up con tracción 4x4/4WD para el personal staff del Paquete 02 – Río Tumbes.

2. Base Legal

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC, Opción F de Gestión, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, de acuerdo al título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

3. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de marzo 2021 el Proyecto “Defensas Ribereñas del Río Tumbes” al Consorcio Besalco Stracon, el cual está enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F: gestión de Contrato.

4. Objeto de la contratación de servicio

El presente proceso tiene por objetivo convocar a un grupo de empresas (en adelante, “**LOS POSTORES**”), que serán evaluados en base a sus propuestas técnicas y económicas para brindar el “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS PICK UP CON TRACCIÓN 4X4/4WD” (en adelante, “**EL SERVICIO**”) en el departamento de Tumbes para el proyecto PAQUETE 02 - DEFENSAS RIBEREÑAS RIO TUMBES (en adelante, “**EL PROYECTO**”).

La empresa que cumpla con la evaluación técnica y presente la mejor propuesta económica en el proceso de evaluación (en adelante, “**POSTOR GANADOR**”), se encontrará en calidad de Subcontratista de “**EL CONSORCIO**”.

EL SERVICIO esta sustentado en la necesidad de transportar personal de supervisión in situ, en un terreno agreste e incluso de difícil acceso localizado a orillas del río Tumbes. Por otra parte, estas mismas unidades serán utilizadas para la realización de labores de gestión que implican movilización, de personas y carga liviana, dentro de la ciudad de Tumbes.

5. Alcance y descripción del servicio

El **POSTOR GANADOR** deberá brindar el servicio de transporte de personal bajo el siguiente alcance:

- a) **EL SERVICIO** será cubierto ininterrumpidamente de **Lunes a Domingo, incluyendo los días no laborales y feriados**, iniciando los servicios en forma puntual y disciplinada; retirándose a la hora establecida en su horario de trabajo. La cantidad de unidades de transporte requeridas se señalan en el siguiente cuadro.

Turno Día:

Horario: 07.00 Hrs – 19.00 Hrs

Inicio probable: a partir de Marzo 2022

Hora de refrigerio: 12.00 Hrs – 13.00 Hrs

Turno Noche:

Horario: 19.00 Hrs – 07.00 Hrs

Inicio probable: a partir de Mayo 2022

Horario de refrigerio: 24.00 Hrs – 01.00 Hrs

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18
Turno Día	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Turno Noche	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

- b) El servicio debe de estar garantizado para la atención de los **365 días del año**, pudiendo el postor plantear regímenes típicos o atípicos de trabajo para su personal, que aseguren el servicio continuo en los parámetros de horario, de servicio y de acuerdo con la normatividad laboral vigente.
- c) **EL SERVICIO** debe considerar un **COORDINADOR o SUPERVISOR** quien canalice los requerimientos del servicio, coordine con los conductores durante **toda** la jornada laboral y a la vez sea el responsable SSOMA del **POSTOR GANADOR**, bajo el amparo de un **contrato de tercerización**.
- d) En caso de desperfectos o inoperatividad de cualquier unidad de transporte, el **POSTOR GANADOR** deberá brindar **inmediatamente** unidad(es) de transporte de reemplazo (retenes) que cumplan con las características técnicas exigidas, a fin de asegurar la continuidad del servicio.
- e) **EL SERVICIO** debe considerar la presentación de los programas de mantenimiento preventivo y predictivo firmado por un Ing. Mecánico.
- f) **EL SERVICIO** incluye todos los costos necesarios para la prestación de este, incluyendo mantenimiento preventivo y combustible. Respecto al mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y materiales, únicamente en los casos atribuibles al **POSTOR GANADOR**.
- g) **EL CONSORCIO** podrá solicitar unidades de transporte adicionales, según necesidad, para **servicios diarios específicos**, previa coordinación y con atención al requerimiento en un plazo no mayor a 12 horas. El **POSTOR GANADOR** no podrá realizar actividades de mantenimiento dentro de las instalaciones del proyecto, esa actividad las tiene que llevar a cabo en talleres fuera de obra.
- h) **EL CONSORCIO** podrá solicitar disminuir o aumentar la cantidad de unidades de la flota regular con una anticipación de 1 semana, tiempo necesario para que **EL POSTOR GANADOR** gestione todo el proceso de ingreso de personal del conductor.
- i) **EL POSTOR GANADOR** deberá contratar un sistema de rastreo satelital por GPS y brindar acceso, sin ninguna restricción, a **EL CONSORCIO**.
- j) Los conductores deberán pasar prueba antigénica cualitativa a costo de **EL POSTOR GANADOR** cada 15 días y/o frente a cualquier sintomatología que haga sospechar un diagnóstico covid.
- k) Los conductores pasarán prueba de alcoholemia, todos los días antes del inicio de la jornada, a cargo de personal de **EL CONSORCIO**.

Para la unidad

1. Vehículo 4x4, 4WD o Tracción Completa-AWD (tracción en las cuatro ruedas) modelo pick up. Potencia mínima del vehículo 135HP.
2. Año de fabricación: Desde el año 2018 en adelante y menor a 200,000 km
3. Vehículo original de fábrica.
4. Certificado de Inspección Técnica Vehicular sin observaciones por levantar en caso corresponda.
5. Estructura de protección contra vuelcos instalado por una empresa certificada por INACAL.
6. Cumplir con **TODOS** los requisitos del MTC para brindar **EL SERVICIO**.
7. Contar con **TODOS** los seguros y permisos para brindar **EL SERVICIO**.
8. El manual del propietario/operador, seguros y permisos deben estar disponibles en una ubicación de fácil acceso dentro del vehículo.
9. El vehículo debe contar con sistema de aire acondicionado, calefacción y limpiaparabrisas (operativo).
10. El vehículo de tener faros instalados en la parte superior, lado posterior. Además, contar con luces de parada, luces traseras, indicador, luces de retroceso.
11. El vehículo debe contar con un extintor de PQS (Polvo Químico Seco) accesible para todos los ocupantes del vehículo, colocado sobre un sistema de abrazaderas de apertura rápida.
12. Los asientos y cinturones de seguridad individuales deberán ser los originales del fabricante de acuerdo con la capacidad de pasajeros.
13. El vehículo cumplirá con la señalización, numeración de la unidad, cintas de seguridad reflectivas según las especificaciones de **EL CONSORCIO**.
14. El vehículo deberá contar con botiquín de primeros auxilios de acuerdo con las especificaciones de **EL CONSORCIO**.
15. Llanta de repuestos y herramientas para cambiar neumáticos.
16. El vehículo debe tener instalado el indicador de tuerca flojas para neumáticos.
17. Los neumáticos deberán encontrarse en buen estado y con un espesor mínimo de 3 mm en las cocadas.
18. Cuñas de ruedas con abrazaderas, cable de remolque/correa de recuperación adecuado para el peso del vehículo, cables de arranque de fabricante (EOM), 2 conos de seguridad, 2 triángulos de seguridad, kit de control de derrames.
19. Indicar el tipo de combustible del vehículo (eje.: petróleo)
20. El **POSTOR GANADOR** deberá proteger sus unidades mediante una póliza vigente de **seguro vehicular todo riesgo**, responsabilidad social o daños a terceros y **SOAT**.
21. El vehículo debe incluir su Kit Anti Covid (alcohol en gel y mascarillas KN95).
22. El **POSTOR GANADOR** deberá asumir la completa operatividad y mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de acuerdo con su plan de mantenimiento, para ello deberá proveer a **EL CONSORCIO** de un vehículo de reemplazo **INMEDIATAMENTE**, que cumpla con todos los requisitos antes descritos, en caso sea necesario a fin de evitar interrupciones en **EL SERVICIO**.
23. La movilización y desmovilización de la unidad vehicular del lugar de origen a la zona de trabajo, debe estar incluido en el costo del servicio.
24. El **POSTOR GANADOR** deberá asumir la contratación de un sistema de monitoreo por GPS para cada vehículo y brindar acceso a **EL CONSORCIO**.

a) Para el conductor:

1. Deberá presentar brevete A-IIB.

2. El conductor debe contar con el carnet de vacunación COVID 19 con 2 dosis más la de refuerzo.
3. Récord de Conductor debe encontrarse entre 1 a 20 puntos en contra como máximo y 80 puntos a favor como mínimo, según el Sistema de Licencias de Conducir establecido por Puntos del MTC.)
4. Récord del MTC, no debe tener infracciones graves o muy graves.
5. Deberá contar con 4 años en total como conductor y 2 años de operación continua con vehículos similares. Dicha experiencia se acreditará mediante certificados laborales.
6. Curso de Manejo Defensivo (curso teórico) emitida por institución de capacitación en seguridad ocupacional.
7. **LOS POSTORES** y el **POSTOR GANADOR** deberán presentar y acreditar la documentación solicitada en el **Anexo 2 Checklist de Cumplimiento de OLL(SC)**, cuando corresponda.

5.1 Requisitos a presentar:

a) Gestión Humana

Documentación de la empresa (etapa de licitación – TODOS LOS POSTORES):

DOCUMENTO
Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Laborales
Organigrama
Ficha de Empresa Nueva

Documentación del personal (etapa de ingreso – POSTOR GANADOR):

DOCUMENTO
Relación de Personal Activo atendiendo el proyecto
Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE)
Alta en el T- Registro del Personal
Contratos de Trabajo
Constancia de presentación de Contrato de Personal Extranjero al MTPE (De corresponder)

Declaración Jurada de Conflicto de Intereses
Certificado Electrónico de Antecedentes Penales y Policiales (Vigencia no mayor de 30 días)
SCTR (Pensión y Salud) y Vida ley: Pólizas, liquidaciones, constancias y facturas de los seguros
Certificado de Aptitud Médico Ocupacional (CAMO) con APTO o APTO CON RESTRICCIONES
Prueba Descarte de COVID 19 (Antígeno)
Inducción SSOMA y Capital Humano
Constancia de Entrega EPP según el Art. 33 del D.S. N° 005-2012-TR
Constancia de Entrega de Protector Solar
Constancia de entrega de Alcohol en Gel

b) Requisitos SSOMA

El **POSTOR GANADOR** deberá presentar la siguiente documentación de seguridad, para validación por parte del área SSOMA, **antes de iniciar EL SERVICIO**:

- a) Plan y Programa de SSOMA.
- b) Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19.
- c) Plan de Respuesta a Emergencias.
- d) Plan de Manejo Ambiental.
- e) Matriz IPERC de línea base.
- f) Procedimientos de trabajo, acordes al alcance del servicio.
- g) Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).
- h) Matriz de identificación de EPP's.

6. Cotización.

Se solicita presentar sus propuestas económicas en base a **precios unitarios por día** de acuerdo con el **Anexo 0 Planilla de Costo**. Asimismo, se requiere que el **POSTOR** adjunte la estructura de Costo correspondiente, que debe incluir todos los requerimientos señalados en el **punto 5 (Alcance del Servicio) y 5.1 (Requisitos para el Inicio del Servicio)**.

Adicionalmente el proveedor debe presentar cotización en su propio formato con el detalle de todas consideraciones que incluye su propuesta.

7. Requisitos del postor

7.1. Acreditar capacidad legal y financiera

- El **POSTOR** deberá ser Persona Natural con Negocio o Jurídica, que deberá encontrarse **ACTIVO** y en condición de **HABIDO** en SUNAT.
- El **POSTOR** deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural, y acreditar vigencia de poder, en caso de personería jurídica.

- **El POSTOR deberá acreditar con copia simple los siguientes documentos (en el plazo señalado de Precalificación):**
 - **Ficha RUC vigente. En formato PDF**
 - Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.
- **El POSTOR deberá acreditar capacidad financiera mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio propuesto (Reporte Sentinel / EQUIFAX).**

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- Ficha RUC vigente, en formato PDF.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonará el total del monto por el servicio prestado.
- El postor deberá acreditar capacidad financiera, mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio propuesto.

7.2. Capacidad técnica

- El **POSTOR** deberá haber realizado servicio de similar o de mayor envergadura. Indicando: **Fecha, Lugar, Cliente, Proyecto, Monto (soles), Duración del Servicio**

8. Plazo de ejecución del servicio

Se requiere **EL SERVICIO** por un plazo de **DIECIOCHO (18) meses**, sin embargo, queda a potestad del CONSORCIO disminuir o ampliar dicho plazo, por un periodo similar o diferente, de acuerdo con las necesidades de **EL PROYECTO**.

El plazo será contabilizado a partir de la llegada de los vehículos y sus conductores a la ciudad de Tumbes, lo cual deberá suceder el día **SIGUIENTE** al envío de la carta de adjudicación al **POSTOR GANADOR** por parte de **EL CONSORCIO**.

9. Sistema de contratación

Suma alzada.

10. Forma de pago

Valorización mensual con fecha de corte los 22 de cada mes y crédito 30 días a partir de la recepción de la factura debidamente sustentada.

Presentación de documentos por valorización:

DOCUMENTO
Relación de Personal Activo atendiendo el proyecto
SCTR (Pensión y Salud) y Vida ley: Pólizas, liquidaciones, constancias y facturas de los seguros
Boletas de pago firmadas del total del personal. Acuerdo de entrega de boletas virtuales firmadas (De corresponder)

Relación de personal cesado
Programación o exoneración del examen médico de retiro del personal cesado
Liquidación y constancia de pago de beneficios sociales
Declaración y pago de AFP
Registro de control de asistencia
Registro de horas extra y pago efectivo de las mismas
Constancia de declaración y pago de PDT 601 PLAME (ESSALUD, ONP)
Baja del T- Registro
Documentos de constitución del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

11. Principios que rigen el presente procedimiento de contratación:

- Proceso de Selección Abierto.
- Proceso de Selección Justo.
- Proceso de Selección Transparente.

12. Bases de licitación y cronograma:

 Revisar el siguiente Portal Web: <https://riotumbes.besalco-stracon.pe/>
Cronograma de Licitación:

DESCRIPCIÓN	FECHA LIMITE
Publicación de licitación	23/02/2022
Fecha límite de entrega de requisitos de preselección	28/02/2022
Envío términos de referencia y/o envío de bases a los preseleccionados	23/02/2022
Presentación de Consultas	26/02/2022
Respuesta de Consultas	28/02/2022
Presentación de propuestas	04/03/2022
Fecha de adjudicación	17/03/2022

13.Lugar de presentación:

Las propuestas serán entregadas al correo: licitaciones-cbs@besalco-stracon.pe

14.Anexos:

- Anexo 0: Planilla de Costo.
- Anexo 1: Tabla de consultas para licitación.
- Anexo 2: Checklist de Cumplimiento de OLL (SC).
- Anexo 3: Lista de verificación de entregables SSOMA por parte de subcontratistas
- Anexo 4: Condiciones generales de contratación.
- Anexo 5: Formato de Preselección.